RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Ge-ESOLUCION de la Jepatira de Oras Fiblicas de Grerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 26 de octubre de 1964 para cubrir plazas de Camineros del Estado.

Habiendo sido aprobada por la Superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 26 de octubre de 1964 para cubrir vacantes de Caminero del Estado, en virtud de lo dispuesto por el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta aprobada por la Dirección General de Carreteras y Camines Vecinales, han independente acon deregbo a conver vecentas de Cemineros sido declarados aptos, con derecho a ocupar vacantes de Camineros del Estado en esta provincia, los señores que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

D. Miguel Quintana Moya.

D. Pedro Sánchez Porras.
 D. Ismael Ferrero del Río.
 D. Miguel Vila Peiró.

D. José Comas Prat.

Los concursantes aprobados se incorporarán a su destino en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la publi-cación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Gerona, 23 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—8.904-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas vacan-tes de Celadores-Guardamuelles.

Por el presente, debidamente autorizado por la Superioridad, se convoca concurso-oposición libre para cubrir sels plazas va-cantes de Celadores-Guardamuelles en la plantilla del personal auxiliar de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia.

Los emolumentos de toda clase que corresponden a cada una de dichas plazas son los que se detallan a continuación: Primero.—Sueldo base: 9.600 pesetas.

Segundo.—Complemento de sueldo: 16.920 pesetas. Tercero.—Subsidio (30 por 100): 7.956 pesetas.

Sobre el sueldo y complemento de sueldo disfrutarán por bienios cumplidos un cinco (5) por ciento como antigüedad por años de servicios. Igualmente percibirán dos pagas extraordinarias para conmemorar las fecha de 18 de julio y Natividad del Señor.

dad del Señor.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Director del puerto de Valencia, y debidamente reintegradas, deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Valencia, expresando en ellas detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes. Los documentos que determina el artículo 40 del vigente Estatuto reglamentario de Funcionarios de Puertos, de 23 de junio de 1953 deberán presentarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento a los aprobados según determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Ser español, varón, mayor de veintitrés años y menor

1.ª Ser español, varón, mayor de veintitrés años y menor

- de cuarenta.

  2.ª Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales o de sisma métrico.

  3.ª Conocer perfectamente el Reglamento del Cuerpo, sin que sea necesario saberlo de memoria, pero si conocer la esencia del mismo y lo dispuesto en todos y cada uno de sus artículos tículos.
  - 4.a 5.a

7 a

Acreditar buena conducta. No haber sufrido condena por ninguna clase de delito. Tener una estatura no inferior a 1,65 metros. Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.

8.ª Ser sometido a riguroso reconocimiento médico, con el fin de comprobar el perfecto estado de salud y las dotes físicas del individuo, siendo desechados aquellos que no reúnan las condiciones mínimas que el cargo requiere.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica del ejercicio y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciará oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará que los aspirantes manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriores mencionadas, referentes siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la instancia.

Valencia 23 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.—

Valencia, 23 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director.-

7.393-A.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de octubre de 1964 por la que se convoca a l' concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Agri-cultura», de la Facultad de Veterinaria de la Universi-dad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Veterinaria de la Universidad expre-

adjunto en la racultad de Veterinaria de la Universidad expre-sada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Agricultura». Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración; si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley

tada Ley
Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en
Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de
julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.
Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días,
contados a partir de la publicación de la presente Orden en el
«Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre
de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la
Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de
Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de octubre de 1964 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de, «Anatomia descriptiva y topográfica y Técnica anató-mica» (segunda cátedra), de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Sevilla.

Ilmo, Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas y adscrita a las enseñanzas de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (segunda cátedra).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuenta de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatrón años y podrá ser proprogado por otro período de igual duración

ue resolver este concurso-oposicion tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuer-do con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de

do con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de octubre de 1964 por la que se acepta la renuncia de don José Torralba Jiménes al cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Torralba Jiménez, Profesor especial de Música de la Escuela del Magis-terio de Ouenca, en súplica de que se le acepte la renuncia